

Instrucción Operativa 4/2022

ENTRADA EN VIGOR DE LA CIRCULAR 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES INCORPORADAS AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2022, aprobó la Circular 1/2022 que modifica parcialmente las Normas cuarta y décima de las Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, recogidas en la Circular 5/2020, de 30 de julio.

La finalidad de la mencionada Circular 1/2022 es incorporar a las Normas de Contratación, por un lado, un sistema que permita a los miembros de mercado definir su estrategia de negociación y rechazar la aplicación entre sus propias órdenes cuando éstas sean de signo contrario, mediante un sistema de prevención de la auto-ejecución (Self Match Prevention, en su denominación en inglés) y, por otro, la posibilidad de que el Departamento de Supervisión pueda acordar la exoneración puntual del cumplimiento de sus obligaciones a un Proveedor de Liquidez cuando así lo considere por la confluencia con otras operativas de mercado, teniendo en cuenta para ello la liquidez del valor.

En relación con dicha Circular, el Departamento de Supervisión de BME MTF Equity ha aprobado la presente Instrucción Operativa que establece la entrada en vigor de la Circular 1/2022 que modifica parcialmente las Normas cuarta y décima de las Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, recogidas en la Circular 5/2020, de 30 de julio.

1. Fecha de entrada en vigor

La Circular 1/2022, de 11 de marzo, que modifica parcialmente las Normas cuarta y décima de las Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, recogidas en la Circular 5/2020, de 30 de julio, entrará en vigor el día 25 de abril de 2022.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
Álvaro Castro Martínez